

PERGAMINO, Octubre 19 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Primera Sesión Ordinaria --- realizada el día 14 de Octubre del etc. año, al considerar el Expediente: G-10-88 GALVAN TOMAS ERNESTO SOLICITA CONDONACION POR DERECHO DE CONSTRUCCION.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

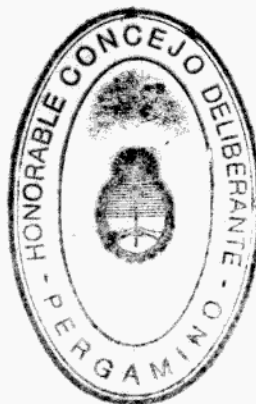
ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que se resuelva lo peticionado mediante la aplicación de las normas vigentes.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 265/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE